



Tasas y Derechos

ANTECEDENTES PENALES

Valor de la Constancia:

- Trabajo/Estudios L 50.00
- Otros L 150.00
- Para las **personas de la tercera edad** la constancia es **gratuita**, únicamente deben presentar fotocopia de identidad.
- Para Operadores de Justicia las Constancia de Antecedentes Penales se emite en papel común, es para uso interno y gratuita.

AUTENTICAS

Para solicitar la autenticidad de cualquier documento (Firma puesta en la Constancia de Antecedentes Penales, Documentos de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población), instrumentos y documentos autorizados por Notario, documentos que extienden Jueces de Letras como ser: información ad perpetuum, certificaciones de divorcio, nombramiento de tutores, etc.) debe pagar en Banco Atlántida, la boleta por "Servicio de Auténtica" de la Corte Suprema de Justicia, por un valor de **L150.00**; un timbre del Colegio de Abogados de L.2.00 o 5.00; una hoja de papel sellado notarial, para todos los documentos, excepto para los emitidos por la Corte Suprema de Justicia (antecedentes penales, certificaciones, etc.)

GACETA JUDICIAL

El Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), a través de la oficina de Atención al Cliente, comercializa los ejemplares de las Gacetas Judiciales, cuyo documento contiene las sentencias más relevantes emitidas por las cuatro salas de la Corte Suprema de Justicia.

No.	DESCRIPCION	AÑO A QUE CORRESPONDE	COSTO UNITARIO
1	Gaceta Enero-Abril No. 1273	1984	L 50.00
2	Gaceta Septiembre-Diciembre No. 1275	1984	50.00
3	Gaceta No. 1288	1997-1998	100.00
4	Gaceta No. 1289	1998-1999	150.00
5	Gaceta, Suplemento mensual Marzo-Mayo No. 3	2003	5.00
6	Gaceta Suplemento mensual Junio-Julio No. 4	2003	5.00
7	Gaceta Suplemento mensual Agosto No. 5	2003	5.00
8	Gaceta suplemento mensual Octubre-Nov. No. 6	2003	5.00
9	Gaceta Suplemento mensual (ejemplares de enero hasta diciembre)	2004	15.00
10	Gaceta Suplemento mensual (ejemplares de enero hasta noviembre)	2005	15.00
11	Gaceta Judicial Edición Anual	2006	200.00
12	Gaceta Judicial Edición Anual	2007	220.00
13	Gaceta Judicial Edición Anual	2008	300.00
14	Gaceta Judicial Edición Anual	2009	300.00
15	Gaceta Judicial Edición Anual	2010	308.00
16	Gaceta Judicial Edición Anual (Formato Digital CD)	2011	100.00
17	Gaceta Judicial Edición Anual (Formato Digital CD)	2012	100.00



PAPEL ESPECIAL NOTARIAL

VALOR DE CADA FOLIO

L. 20.00

**CENTRAL DE CITACIONES Y/O EMPLAZAMIENTOS, NOTIFICACIONES,
REQUERIMIENTOS Y OTRAS DILIGENCIAS JUDICIALES**

Todas las diligencias que ameriten un desplazamiento fuera de la sede judicial para su debido cumplimiento por parte del Receptor, estarán sujetas al pago de una tasa por servicios de desplazamiento. Se fija el monto de la tasa Judicial por desplazamiento, para la realización de cada diligencia judicial que implique desplazamiento de funcionarios judiciales en atención a la cuantía del proceso, de acuerdo a la siguiente tabla:

Contenido de la página

Cuantía	Tasa judicial por desplazamiento
50,000.00	L 200.00
De 50,000.01 a 100,000.00	L 250.00
De 100,000.01 a 500,000.00	L 300.00
De 500,000.01 a 1,000,000.00	L 350.00
De 1,000,000.01	L 400.00

Observaciones:

1. En el caso de procesos judiciales en los cuales la cuantía es indeterminada, se deberá cancelar como imponte de la tasa Judicial por desplazamiento el valor máximo establecido para estas diligencias.
2. El dinero recaudado por el pago de este servicio será utilizado para el auto sostenibilidad e implementación de este programa.
3. El monto por concepto de pago de la tasa Judicial por desplazamiento se deberá realizarse en Banco Atlántida.